

**DIMENSIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: CASO DE ESTUDIO TECNICATURA EN
SEGURIDAD PENITENCIARIA**

**SOCIAL DIMENSION IN HIGHER EDUCATION: CASE STUDY TECHNICIAN IN PRISON
SECURITY**

Mildred Sánchez-Baldeón¹, Giovanni Ruiz-Carcelén², Marlene Cortez-Vargas³
& Rolando Viteri-Gómez⁴.

¹Ing. Comercial. Instituto Superior Juan Bautista Aguirre. Daule, Ecuador

²Ab. de los tribunales y juzgados. Instituto Superior Juan Bautista Aguirre. Daule, Ecuador.

³Lic. en Ciencias de la Educación-Mención Informática. Instituto Superior Juan Bautista Aguirre. Daule, Ecuador.

⁴Lic. en Ciencias de la Educación-Inglés. Instituto Superior Juan Bautista Aguirre. Daule, Ecuador.

Recibido: Febrero 11, 2020.

Revisado: Noviembre 13, 2020.

Aceptado: Febrero 20, 2021.

Correspondencia:

Inst. Sup. Tec. Rey David

biblioteca-institucional@itred.edu.ec

Resumen

Como objetivo principal de la investigación se planteó desarrollar una descripción de ámbito social sobre el impacto que genera en el ecosistema penitenciario y la implementación de un programa de educación superior para profesionalizar a los elementos que la controlan, con este contexto se decidió implementar un enfoque cualitativo y cuantitativo (mixto) dentro de un diseño no experimental debido a la no manipulación de las variables y factores por parte de los investigadores y en función que el alcance descriptivo aportará en la interpretación de los resultados por medio de un software estadísticos como el SPSS. Los resultados determinaron el nivel significativo de aceptación por parte de los encuestados a la práctica dual.

Palabras claves: Vinculación con la sociedad, impacto social, seguridad penitenciaria, perfil profesional.

Abstract

The main objective of the research was to develop a description of the social sphere about the impact it generates in the prison ecosystem and the implementation of a higher education program to professionalize the elements that control it, with this context it was decided to implement a qualitative approach. and quantitative (mixed) within a non-experimental design due to the non-manipulation of the variables and factors by the researchers and depending on what the descriptive scope will provide in the interpretation of the results through statistical software such as SPSS. The results determined the significant level of acceptance by the respondents to the dual practice.

Keywords: Link with society, social impact, prison security, professional profile.

INTRODUCCIÓN

El sistema penitenciario actual se enfoca en el uso excesivo de la pena de prisión, este no es problema en exclusivo de Ecuador; tanto como en México, Colombia y en gran parte de los países latinoamericanos, también se abusa en el uso de la prisión como pena y no se explora el uso de sustitutivos a la misma, gran parte de los códigos penales cuentan con una sanción punitiva carcelaria, tratándose incluso en delitos de naturaleza no grave (fuero común) y en los cuales en la mayoría de los casos se concentra el grueso de la población penitenciaria.

La sociedad actual le demanda a los gobiernos la implementación de políticas públicas que garanticen la creación de una educación superior que forme un profesional capaz de integrarse a un contexto con exigencias sociales y productivas, lo que requiere de un tratamiento con algunos factores como la responsabilidad del Estado que fomente el desarrollo aplicado a diferentes sectores sociales como productivos y que esta necesidad sea considerada por las instituciones educativas en función de alcanzar de manera integral el proceso de formación profesional y social.

La descripción de la incidencia de la formación de un profesional cuyo perfil se especializa en el cuidado integral de las personas privadas de libertad situados dentro de un centro penitenciario, son aspectos o factores relevantes en el presente estudio. Esta jurisdicción penitenciaria presenta tres vertientes de actuación muy diversa: en primer lugar, responde al ya indicado propósito de judicializar la ejecución, es decir, el reforzamiento de la garantía de ejecución, convirtiéndola de administrativa en judicial, o si se prefiere, judicializando por completo lo que antes solo estaba en una pequeña parte (Huertas, Rumbo, & Uribe, 2018).

Huertas et al. (2018), señala que, en segundo lugar, las personas denominadas como agentes penitenciarios se convierten en los garantes del correcto funcionamiento de los establecimientos penitenciarios, al menos en aquellos casos que más directa y particularmente afecten a los derechos de los internos. Finalmente tiene atribuida la facultad de formar propuestas a la administración penitenciaria en aquellas materias relativas a actividades regimentales, económicas administrativas y de tratamiento penitenciario en sentido estricto.

Sin embargo, la ejecución penal con sus

deficiencias en los diversos modelos carcelarios permite en una perspectiva más moderna, que la pena pueda cumplirse en un estricto apego a las normas internacionales de protección de derechos humanos, permitiendo que se aleje de la vieja maquinaria de aplastamiento de la dignidad humana como antiguamente se concebía. En consecuencia, existe la necesidad de incorporar un agente de seguridad penitenciaria cuya formación ha permitido la adopción de mecanismos con enfoque social y con más control judicial, que inhiben la voluntad de la administración penitenciaria y conllevan la vigilancia en la ejecución y la participación del sentenciado, que habrá de conocer en todo momento la situación que guarda su proceso y le permitirán acceder a programas reeducativos para su correcto retorno a la sociedad.

Una problemática del sistema judicial que existió y se mantiene hasta los actuales días es, el manejo y control del sistema penitenciario, siendo así que, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se implantó no solo como soporte a los diferentes organismos del sistema judicial sino que también para garantizar el acceso a la justicia, generar la rehabilitación social de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) y auditar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la sociedad ecuatoriana por parte de la administración pública.

En el sistema de seguridad penitenciaria en el Ecuador, existen grandes desafíos, los mismos que se convierten en permanentes conflictos para la organización, coordinación, control y validación del proceso que debe llevarse a cabo dentro de este sistema, ante ello surge una interrogante dirigida a quienes deben cumplir como personal que custodia los recintos carcelarios, cuyas características demandan riesgos y aplicación de estrategias que van más allá de simples protocolos antojadizos, sino que marcan la necesidad de generar un efecto positivo desde el punto de vista social a las personas privadas de la libertad, la formación profesional que debe desarrollar este agente se enfocan en la optimización de capacidades integral física y emocionales del grupo humano que atiende (Morales, 2017).

Entre las causas que se pueden considerar que forman parte del riesgo que genera este tipo de actividades, es que este agente careciera de bases académicas, legales para cumplir con el perfil profesional para el desempeño de estas funciones, muchas veces, el desconocimiento de los protocolos

establecidos en los estándares de seguridad a nivel internacional (Barrera, 2013).

Son inimaginables los riesgos que corren los agentes de seguridad penitenciaria que posean deficiencia en la formación profesional, situación que determinará un desempeño inadecuado en el ámbito laboral, que no se permite “ni errores ni fallas” por el carácter que reviste la función y características del entorno penitenciario.

Según Quizpe (2015) señala que es necesario el desarrollo de programas sociales, en los cuales se aprovecharán para solucionar los problemas de los guías penitenciarios y las personas privadas de libertad, en función a la ejecución en los centros de rehabilitación, programas y adiestramientos de cómo controlar la impulsividad frente a cualquier inconveniente que se pudiera presentar y de esta manera reducir la impulsividad de los guías penitenciarios. Estas propuestas se basan en los siguientes riegos:

- La falta de control de impulsos de los internos y los guías del Centro de Rehabilitación Social de Loja; se da por una mala comunicación, amenazas frecuentes, irritabilidad, chantajes y una baja autoestima.
- La falta de control de impulsos a la menor provocación entre los internos y agentes penitenciarios o cuando se lleva la contraria a ambas partes.
- Los guías del Centro de Rehabilitación Social de Loja reconocen ser bastante impulsivos, de mal carácter y temperamentales frente a los privados de libertad.
- Crisis carcelaria debido a los actos de corrupción de funcionarios y privados de libertad.
- Falta de concienciación de la responsabilidad social en el lugar de trabajo

La construcción histórica y científica de la formación profesional basada en un ámbito social ha consolidado a nivel internacional un área disciplinar de la Pedagogía que ha tenido una gran invisibilidad académica hasta la época contemporánea. La Pedagogía Social como pedagogía crítica se define “Como una instancia de formación y aprendizaje ético y político que incide en las formas de producción de subjetividades, en los procesos de construcción y circulación de valores y en la generación de prácticas sociales” (Ortega, 2009).

La formación bajo aspectos sociales es una ciencia que fundamenta y orienta la práctica socio-educativa (tradicionalmente no formal) para la prevención,

acción y rehabilitación en pro de la madurez social del individuo y/ o colectividad; la formación socioeducativa y sociocultural en todos sus ámbitos; así como la promoción, participación y potenciación personal y comunitaria desde los Derechos Humanos, a fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar (Ucar, 2013).

Bajo este contexto la seguridad penitenciaria se ha especializado en disciplinar diversas tradiciones propuestas, con los polimorfismos propios de las evoluciones sociales, contextuales y territoriales, la Pedagogía Social, asimétrica, pero con esencia transformadora desde un necesario compromiso para la dignificación y el bienestar ciudadano, se ha proyectado con diversas respuestas en la corriente centroeuropea y mediterránea; anglosajona y estadounidense, francófona; y fuertemente sociocrítica, en la corriente latinoamericana (Añaños, 2012).

Actualmente la Pedagogía Social es un área en crecimiento que está presentando una proyección internacional cada vez más fuerte en territorios y países de América del Norte y del Sur, Asia o África. En lo referente a América Latina, Uruguay y Brasil, se presentan como dos países con una gran fuerza socio-pedagógica para la región latinoamericana. Desde Brasil, la Pedagogía Social basada en Paulo Freire (y otros/as), analiza y proyecta el papel que puede jugar en la consolidación del proceso de liberación cultural, social, económica de grupos y personas, a fin de teorizar, sistematizar e investigar las prácticas – pedagógicas de lo popular, lo comunitario, lo social (Da_Silva, 2016).

Estudios referenciales como en Uruguay existe un desarrollo profesional del educador social reciente, pero muy relevante enmarcado en el art. 31 de la Ley General de Educación n° 18.437 de diciembre, 2008. En este sentido «podemos afirmar que el primer periodo de la formación, 1990 – 2004 constituyó el momento histórico de la creación de la nueva figura profesional del educador social y su vinculación y desempeño en el campo de las políticas sociales y de las políticas educativas (Camors, 2012), esto representó un impulso muy grande en el año 2005 desde el Ministerio de Desarrollo Social.

Teniendo en cuenta que existen muchas personas que ejercen como agentes sociales de lo educativo, en consecuencia, la formación profesional de un agente penitenciario y la incidencia que genera el accionar en la vinculación con la comunidad son factores a analizar en el presente estudio y que hasta

ahora no han recibido una formación especializada en lo pedagógico-social; la academia en un sistema de formación profesional focalizada debe asumir programas en sus diversas modalidades (cursos de educación continuada, diplomados, especializaciones, asignaturas de maestría, maestrías de Educación Social de profundización), destinados a cualquier agente educativo que actúe con estas problemáticas y que se encuentran trabajando desde hace tiempo en prácticas de educación social, aunque no dispongan de la formación profesional (puesto que no existe hasta el momento) (Caride, 2015).

Desde este punto de vista, es necesario configurar e implementar programas académicos que por medio de especializaciones, como la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria, carrera que sostiene una formación dual, es decir, el 50% del programa lo realiza en aulas de la institución de educación superior y 50% con prácticas pre profesionales en el sistema penitenciario, lo cual ya es de urgente tarea, abrir el campo laboral a grupos profesionales dedicados a generar impacto social, de tal modo que puedan acompañar a la sociedad y a los grupos con atenciones muy específicas, así como generales.

Hay que mencionar, que esta propuesta vendría a respaldar y atender la necesidad de incluir programas de este tipo en la educación superior con impacto social que garantice el bienestar de la comunidad, tras realizar una búsqueda sistemática en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior en la que se evidencia que existe poca oferta en estudios relacionados con la educación social, pedagogía social, y afines.

Conviene subrayar que las iniciativas y esfuerzos encaminadas hacia la detección, atención e intervención de problemáticas y conflictos sociales, las necesidades socioeducativas, y los desafíos que afectan el camino hacia la cohesión social, el desarrollo sostenible, la dignidad humana, el respeto hacia la diversidad, y la construcción de paz, corresponden a campos de estudio y reflexión de la educación social y pedagogía social, que deberían ser perentorios en la agenda, diálogos, compromisos, y sistemas educativos del siglo en el que nos encontramos.

METODOLOGÍA

Esta investigación cuenta con un enfoque cualitativo en función del análisis descriptivo de los factores educativos como el impacto de una educación con enfoque social, la incidencia en el

bienestar de la comunidad y responsabilidad social de la academia por la creación de nuevos programas de educación superior que perfeccionen los procesos administrativos y operacionales de los sectores más vulnerables, como el sistema penitenciario, el cual la carrera de tecnicatura en Seguridad Penitenciaria genera desde el punto de vista social debido a la interacción directa con personas pertenecientes a una promoción de estudiantes para dicha carrera que se identifica como unidad de análisis con una población de 30 estudiantes.

En consecuencia, con el tipo de información a analizar es necesario determinar un diseño no experimental para identificar la integración de los aspectos de formación profesional desde un enfoque social basándose las acciones de vinculación con la sociedad que genera dicha formación focalizada.

Para poder determinar las funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación con la comunidad) se requiere que la presente investigación determine un alcance descriptivo que por medio de información de fuentes primarias y secundarias analicen la operalización de las variables y los efectos sociales generados en la comunidad penitenciaria.

Como técnica de recolección de información se realizará la de campo por medio de la realización de encuestas como instrumento de recolección de información dirigido a 30 estudiantes de la carrera tecnicatura en seguridad penitenciaria como instrumentos de recolección de información para medir el nivel de aceptación del enfoque de la carrera e identificar los factores sociales que determinen el impacto social generado por las acciones de vinculación con la comunidad que se encuentran incorporado dentro del diseño curricular.

RESULTADOS

Ítem 1

Tabla 1. Género.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Masculino	27	90,0	90,0
	Femenino	3	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente. Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

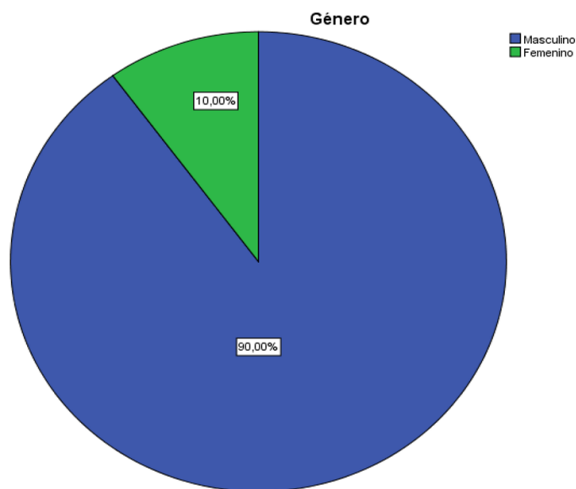


Figura 1. Género. Fuente. Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

Este ítem demuestra que la presencia de estudiantes masculino predomina con un 90% de representatividad, sin embargo, las mujeres tienen una presencia del 20%. Lo que demuestra, que, a pesar de ser un trabajo de alto riesgo, las mujeres desean formar parte del sistema penitenciario.

Ítem 2

Tabla 2. Estado civil.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Soltero	8	26,7	26,7
	Casado	22	73,3	100,0
Total		30	100,0	100,0

Fuente: Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

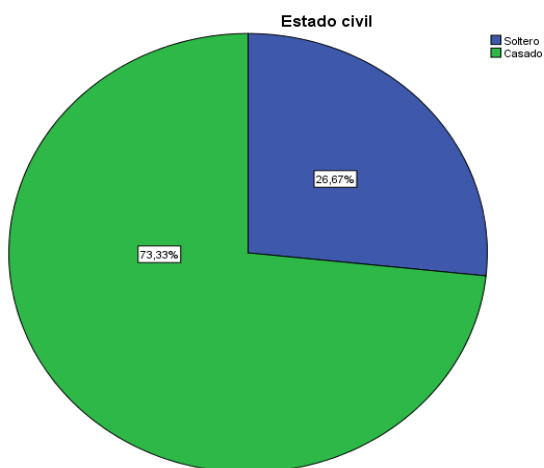


Figura 2: Estado civil. Fuente. Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

En cuanto al estado civil de los estudiantes se determinó que 73,33% son casados, mientras que, 26,67% son solteros, estos resultados demuestran que

el compromiso no es solo del agente penitenciario, sino que es muy importante contar con el apoyo de toda la familia.

Ítem 3

Tabla 3. Edad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	18-30	5	16,7	16,7
	31-40	23	76,7	93,3
	41-50	2	6,7	100,0
Total		30	100,0	100,0

Fuente. Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

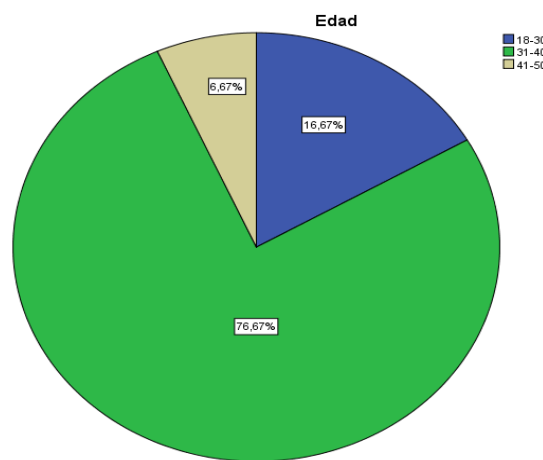


Figura 3. Edad. Fuente. Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

El rango que mayor predomina en el curso de agentes penitenciarios son de entre 31 y 40 años, con una representatividad de 76,67% del total de encuestados. Quienes tienen edades entre el rango de 18 y 30 años tiene una representatividad de 16,67%, seguido de estudiantes entre de los 41 y 50 años que representan el 6,67% del total de los encuestados.

Ítem 4

Tabla 4. ¿Está de acuerdo que el ejercicio laboral como agente penitenciario la propia institución se responsabilice en la capacitación y formación profesional?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	24	80,0	80,0
	De acuerdo	3	10,0	90,0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Fuente. Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

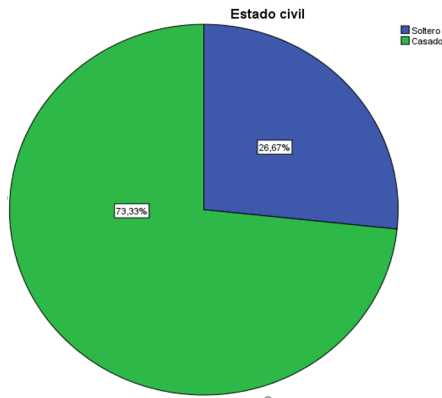


Figura 4. ¿Está de acuerdo que el ejercicio laboral como agente penitenciario la propia institución se responsabilice en la capacitación y formación profesional? Fuente: Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

El acompañamiento por parte de la institución que contrata a este grupo para que trabaje como agentes penitenciarios es muy importante, el 80% de los encuestados están totalmente de acuerdo con que el ministerio de justicia solicite el apoyo de la SENESCYT para implementar una carrera de tercer nivel tecnológico y perfeccionar las actividades laborales con la formación superior al mismo tiempo.

Ítem 5

Tabla 5. ¿Usted cree que el desarrollo de la formación profesional deba estar alineada a buscar un impacto positivo en la vinculación con la sociedad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	25	83,3	83,3	83,3
De acuerdo	4	13,3	13,3	96,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

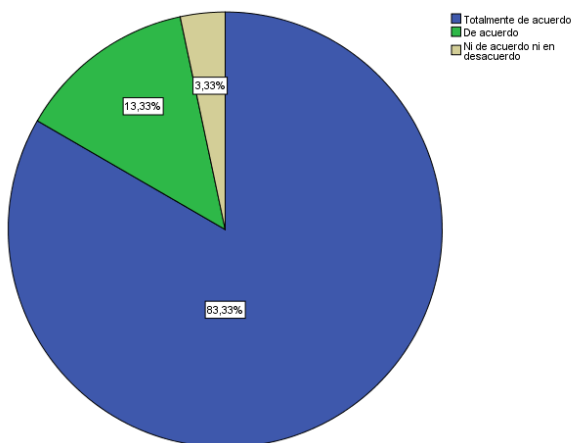


Figura 5. ¿Usted cree que el desarrollo de la formación profesional deba estar alineada a buscar un impacto positivo en la vinculación con la sociedad? Fuente: Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

Para que el desarrollo de una formación profesional sea efectivo es imperante que este tenga efectos positivos en el desempeño de la vinculación con la sociedad. Por tanto, 83,33% de los encuestados están totalmente de acuerdo, seguido de 13,33% que solo están de acuerdo, mientras que, 3,33% está en un estado neutral, es decir ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Ítem 6

Tabla 6. ¿Usted está de acuerdo que la formación profesional sea bajo una modalidad dual?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	26	86,7	86,7	86,7
De acuerdo	3	10,0	10,0	96,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

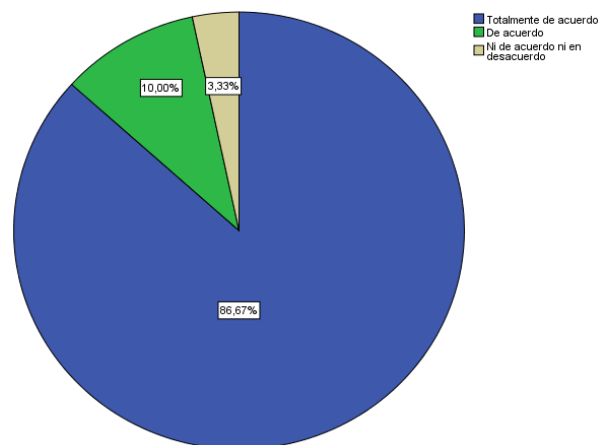


Figura 6. ¿Usted está de acuerdo que la formación profesional sea bajo una modalidad dual? Fuente: Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

El 86,67% de los encuestados están totalmente de acuerdo con que la carrera haya sido bajo la modalidad dual lo que demuestra importante y necesario la modalidad dual, ya que los estudiantes terminan graduándose con experiencial dentro de su campo, el 10% están solo de acuerdo seguido de 3,33% que están en una posición neutral.

Ítem 7

Tabla 7. ¿Está de acuerdo que los contenidos curriculares están acorde a la pertinencia del perfil profesional?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	21	70,0	70,0	70,0
De acuerdo	8	26,7	26,7	96,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

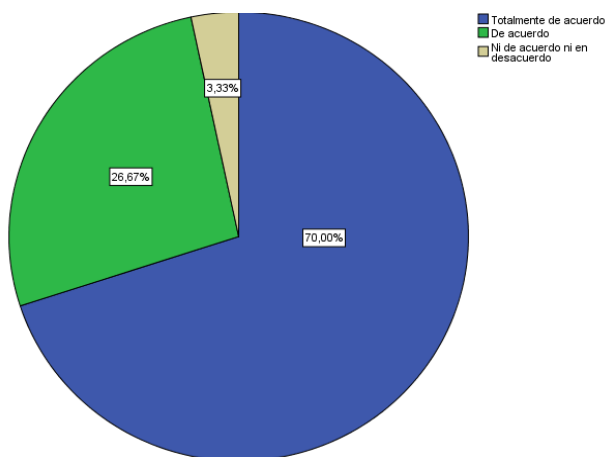


Figura 7. ¿Está de acuerdo que los contenidos curriculares están acorde a la pertinencia del perfil profesional? Fuente: Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

Con un 70% de los encuestados determinan que los contenidos del programa están acordes al perfil de egreso, seguido de 26,67% que se encuentran de acuerdo ante esta situación donde se mezclan la práctica preprofesional y la formación. También el 26,67% de los encuestados está de acuerdo, seguido del 3,33%.

Ítem 8

Tabla 8. ¿Usted considera factible el desempeño de la educación superior en incorporar conocimientos y valores que fortalecen los valores sociales dentro de los contenidos curriculares?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	21	70,0	70,0	70,0
De acuerdo	7	23,3	23,3	93,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6,7	6,7	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

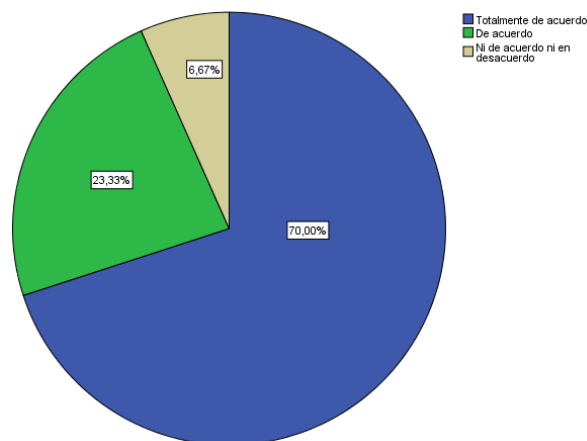


Figura 8. ¿Usted considera factible el desempeño de la educación superior en incorporar conocimientos y valores que fortalecen los valores sociales dentro de los contenidos curriculares? Fuente: Análisis de la encuesta por medio del SPSS.

La incorporación de valores y respeto a los demás son valores más relevantes dentro de la formación de guías penitenciarios por lo que el 70% de encuestados está totalmente de acuerdo, seguido del 23,33% solo está de acuerdo. Sin embargo, el 6,67% de estudiantes no tienen claro el proceso.

CONCLUSIONES

Actualmente dentro del programa de Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria la cual es cursada por miembros activos del cuerpo de agentes penitenciarios que determinó que la Pedagogía Social es un área en crecimiento que presenta una proyección internacional cada vez más fuerte en territorios y países de América del Norte y del Sur, Asia o África.

En concordancia con las consultas de otras investigaciones es relevante resaltar las iniciativas y esfuerzos encaminados hacia la detección, atención e intervención de problemáticas y conflictos sociales, las necesidades socioeducativas, y los desafíos que afectan el camino hacia la cohesión social; el desarrollo sostenible; la dignidad humana; el respeto hacia la diversidad; y la construcción de paz, corresponden a campos de estudio y reflexión de la educación social y pedagogía social.

Los resultados de la investigación determinan que los estudiantes que cursan la carrera de tecnicatura en Seguridad Penitenciaria y que a la vez forman parte de los agentes penitenciarios tienen un nivel alto de aceptación en cuanto a la efectividad, factibilidad, sin embargo, la generación de ambientes y ecosistemas capaces de controlar el desempeño e impacto social y de vinculación que la institución de educación

superior evalúa bajo el criterio personalizado.

REFERENCIAS

- Añaños, F. (2012). Pensamiento y acción socioeducativa en Europa y España Evolución de la pedagogía y educación social. *Rev.hist. educ.latinoam*, 14(18).
- Barrera, N. (2013). Políticas penales en la provincia de Santa Fe: Una lectura sobre sus condiciones de reconocimiento en los trabajadores de estas agencias. *Ponencia preparada para el XI Congreso Nacional de Ciencia Política*.
- Bolaños, P., & Bayardo, H. (2019). Eficacia del régimen general de rehabilitación social en el eje laboral, aplicado a las personas privadas de la libertad en la ciudad de Ibarra en el año 2017. *Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra*.
- Camors, J. (2012). *El educador social en Uruguay: aspectos históricos y fundamentos teóricos que explican la construcción de la figura profesional*. Grupo Magro: Montevideo.
- Caride, J. (2015). La pedagogía social en el diálogo de las universidades con la educación popular y la educación social. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 38(1), 86-106.
- Da_Silva, R. (2016). Los fundamentos «freireanos» en la construcción de la pedagogía social de Brasil. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 27,179-198.
- Huertas, O., Rumbo, C., & Uribe, A. (2018). El juez de vigilancia penitenciaria en España, como referente de la ejecución penal en América Latina. *IUSTA*, 73-96.
- Morales, Á. (2017). Sistema de ejercicios para la mejora del desempeño profesional de los agentes de seguridad penitenciario en la ciudad de Guayaquil. *Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación*.
- Ortega, P. (2009). La Pedagogía crítica. Reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos. *Pedagogía y Saberes*, 26-33.
- Quizhpe, A. (2015). La falta de control de impulsos de los guías penitenciarios y su impacto en la autoestima de las internas del pabellón de mujeres del Centro de Rehabilitación Social de Loja periodo noviembre 2013-abril 2014. *Lineamientos alternativos*.
- Ucar, X. (2013). Exploring different perspectives of Social Pedagogy: towards a complex and integrated approach. *Education Policy Analysis Archives*, 21(36),1-17.



Instituto Superior Técnico
“Rey David”